**Intervención PL de Inserción Laboral. 4 de abril.**

Estimados Senadores y Senadoras:

A esta altura de nuestro desarrollo, la igualdad de oportunidades en el acceso al trabajo viene a ser un derecho fundamental. Pero la baja inserción laboral que tienen las personas con discapacidad es una suerte de discriminación que la presente ley pretende terminar. Esto es parte esencial de un Estado que pretende avanzar hacia la protección social de manera integral.

Nos gustaría que no tuviésemos que crear estas reformas para permitir una mayor participación en el mundo del trabajo de las personas con algún tipo de discapacidad, pero aún en nuestro país no existe una concientización del problema. En la actualidad, la mayoría de las personas con discapacidad no cuentan con un empleo dependiente. Lo cual es relevante, pensando que 2.500.000 de compatriotas tienen algún problema de discapacidad.

De todas formas, hay organizaciones de la sociedad civil que han contribuido en la materia. Me gustaría aprovechar la instancia para mencionar el trabajo del proyecto Agora de la Fundación Luz. Dicho proyecto buscar educar y capacitar a personas con algún tipo de discapacidad visual para insertarse, de forma autónoma, en el mercado laboral. Los resultados que ha tenido entre 2001 hasta la fecha ha sido la obtención de 1.145 puestos de trabajo.

Los empleos para personas con discapacidad visual, ciegos y débiles visuales, logrados durante este período, van desde ejecutivos de call center (servicio de atención a clientes en la industria bancaria, cobranza telefónica, telemarketing, soporte técnico de internet, analistas de calidad, fidelización de clientes, y encuestas), recepcionistas, operadores telefónicos, administrativos, encargados de bodega e inventario, auxiliares de aseo y masoterapeutas, además de profesionales de diversas áreas.

La permanencia en sus puestos de trabajo ha sido de cuatros años aproximadamente.

El informe del programa hace presente que el 95% de los puestos de trabajo han sido proporcionados por la empresa privada, mientras que el Estado a través de sus organismo públicos sólo ha entregado un 4 o un 5% de estos empleos, por lo cual, concluyen ellos, que el Estado tiene una deuda pendiente en materia inclusión laboral.

En cuanto a la labor de la comisión mixta, una de las causas del rechazo en la Cámara fue el porcentaje de mínimo inserción laboral de personas con discapacidad que es de 1%, que antes en el proyecto era de un 2%. Si bien, dicha cifra puede parecer exigua, es un piso que nos permite progresar en la materia. Esperamos que en el futuro no se tenga ni que exigir el mínimo indicado, ya que las personas con discapacidad estarán plenamente incluidas.

Pero de todas maneras, dicha reducción fue compensada con otra modificación de la Comisión Mixta, ya que ahora se podrá exigir dicho porcentaje en empresas que cuenten con 100 trabajadores o más, lo cual antes era aplicable a organismos o empresas que tengan un mínimo de 200 trabajadores.

Otra razón porque el presente proyecto partió a comisión mixta, fue por el rechazo a la causal que tiene una empresa para exceptuarse de la obligación de inserción del 1%. La Comisión incluyó una disposición para que sólo por razones fundadas puede la empresa proceder a cumplir alguna medida alternativa a la obligación de inclusión, dichas medidas pueden ser la de celebrar contratos de prestación de servicios con empresas que tengan como trabajadores a personas con discapacidad o efectuar donaciones a corporaciones que tengan por objeto proveer servicios a personas con escasos recursos o que tengan algún tipo de discapacidad.

Debemos buscar la manera que dichas razones sean en realidad fundadas, lo cual estará a cargo de los Ministerios correspondiente junto a la SENADIS.

La presente ley pretende saldar la deuda que tenemos con la inclusión laboral, por lo cual estos son los primeros pasos para convertirnos en una sociedad que no discrimina, en una sociedad que incluye y en definitiva, en una sociedad que considera que todos los ciudadanos de nuestro país deben tener las mismas oportunidades

Por esto, anuncio mi voto a favor